



CUT: 203015-2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0221-2024-ANA-AAA.CO

Arequipa, 19 de marzo de 2024

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	203015-2021	Fecha	09 de diciembre de 2021
AGUIRRE MALDONADO, CESAR ENRIQUE, DNI 42246093			
Representado por:		Documento	
EUGENIO LORENZO GOMEZ APAZ		DNI 00509840	
Informe Formalización		Fecha	
0012-2024 - ANA-AAA.CO-ALA.CL/EYTQ		06 de marzo de 2024	

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado S/N materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: GRUPO II (PTAC-5301-B02) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0012-2024 ANA-AAA.CO-ALA.CL/EYTQ, de la Administración Local de Agua Caplina - Locumba; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA, garantizando los derechos de las Comunidades Campesinas conforme lo referido en el artículo 64° y 90° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 en concordancia con lo señalado en la Ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 16327.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de AGUIRRE MALDONADO, CESAR ENRIQUE con DNI 42246093, conforme al siguiente detalle:

Titular
AGUIRRE MALDONADO, CESAR ENRIQUE, DNI 42246093

Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso	
Productivo	Licencia	Agrícola	
Organización			
JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA			
Predio			
S/N			
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)	
00715	3.00000	1.87000	
Bloque riego			
GRUPO II (Cód: PTAC-5301-B02)			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	Tacna
		Prov.	Tacna
		Dist.	Calana
	Administrativa	AAA	Caplina Ocoña
		ALA	Caplina - Locumba
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:375069.00, N:8013776.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Río CAPLINA				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:19 E:381182.00 N:8025524.00				
Volumen otorgado anual (m³)	16327.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1870.0	1340.0	1398.0	1467.0	1476.0	1356.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1369.0	1299.0	1218.0	1189.0	1086.0	1259.0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a AGUIRRE MALDONADO, CESAR ENRIQUE con DNI 42246093, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO

DIRECTOR

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de ANA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de: <https://sisged.ana.gob.pe/consultas> e ingresando la siguiente clave : C0E9528B